

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Fecha de impresión: 03/06/2020

Estado N° 042

Entre 02/06/2020 y 02/06/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001310500620190018800	Ordinario Laboral	JESUS RÍOS CALDERÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	fija fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente al artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S., el día 9 de junio de 2020 a las 3:00 p.m.	02/06/2020		
73001310500620190033300	Ordinario Laboral	GLORIA CECILIA AGUIAR DE ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	fija fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente al artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S., el día 18 de junio de 2020 a las 3:00 p.m.	02/06/2020		
73001310500620130032500	Ejecutivo Laboral	GRACILIANO GÓMEZ RADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se niega la medida cautelar solicitada. Ordena elaborar nuevamente oficios ordenados en auto que libra mandamiento de pago.	02/06/2020		
73001310500620190006900	Ordinario Laboral	DIANA CAROLINA TORRES GALVIS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	fija fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente al artículo 77 del C.P.T.S.S., el día 16 de junio de 2020 a las 3:00 p.m.	02/06/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario